CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 5297.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 1, 3, 4, 5, 7 Y 8 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 0/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 2 Y 6.-

Asunción, 18 de octubre de 2010.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010, de fecha 19 de octubre de 2010, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, y el artículo 30° de la Ley 2051/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa DATALAB S.A., los Ítems N° 1, N° 4, N° 5 y N° 8, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN", por un monto total de de **G. 161.241.960.- (guaraníes ciento sesenta y un millones doscientos cuarenta y un mil novecientos sesenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Adjudicar a la empresa TECNOPLAN S.A., los Ítems N° 3, y N° 7, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN", por un monto total de de **G. 21.078.750.- (guaraníes veintiún millones setenta y ocho mil setecientos cincuenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 3° Declarar desiertos los Ítems N° 2 y N° 6 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN", de conformidad a lo establecido en el artículo 30° inc. b) de la Ley 2051/03.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Óscar González Daher
Presidente